



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 18 de agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 894/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022872-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación de Luis Eduardo Esquivel y Marcos Varone Petrone, ambos con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, por el término de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien se expidió mediante MEMO D.R.E N° 1977/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Luis Eduardo Esquivel, D.N.I. 36.645.498, con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 1° de julio de 2023 y por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Art. 2°: Designar a Marcos Varone Petrone, D.N.I. N° 43.087.995, con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 1° de julio de 2023 y por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 894/2023**